

CONVOCATORIA DE LA XI EDICIÓN DEL CONCURSO DE QUÍMICA "LA QUÍMICA EN MI ENTORNO"

La Sección Territorial de la Región de Murcia de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) con objeto de promover, desarrollar y divulgar la disciplina de la Química, tanto en su aspecto de ciencia pura como en el de sus aplicaciones, convoca el XI concurso regional "La Química en mi Entorno" de acuerdo a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso alumnos (coordinados por un profesor) de ESO, Bachillerato o FP de todo el territorio de la Región de Murcia ya sea de forma individual o en grupo, así como alumnos de grado o posgrado de las Universidades de la Región de Murcia. Cada concursante podrá participar en un único trabajo. **Los participantes (o, en el caso de la categoría no universitaria, el profesor-coordinador) deberán ser socios de la Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ.**

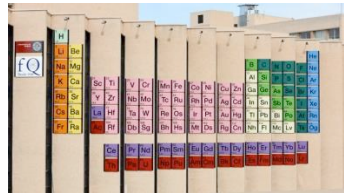
2. TEMA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A) Tema

Dado que la Química está presente en nuestra vida diaria, el objetivo de este concurso es evidenciar la relación de la química con nuestro entorno más próximo mostrando los aspectos más divertidos, problemáticos, lúdicos o sorprendentes de los procesos químicos que ocurren a diario en nuestro entorno. Por consiguiente, los proyectos presentados se adecuarán al tema "La Química en mi entorno"

B) Características técnicas

Los participantes desarrollarán un proyecto de acuerdo con el tema anterior. La concepción del mismo admitirá dos posibles formatos audiovisuales: **vídeos en cualquier formato reproducible por**



ordenador con extensión máxima de 5 minutos o presentaciones en formato power point con extensión máxima de 25 diapositivas.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables, ante la RSEQ y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

3. PREMIOS

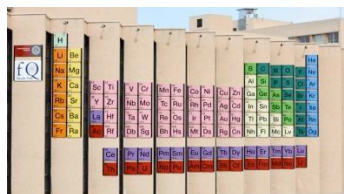
Se establecen dos categorías de premios: una para participantes de ESO, Bachillerato o FP, y otra para universitarios. En cada una de ellas los galardones serán los siguientes:

- Un premio de **150 €** al mejor vídeo
 - Un premio de **150 €** a la mejor presentación power point
- * El importe del premio se entregará por transferencia bancaria al número de cuenta que indiquen los beneficiarios del mismo

El jurado puede declarar desiertos los galardones que estime oportuno. Los destinatarios de los premios serán, en su caso, todos los componentes del grupo de trabajo. A criterio del jurado, se podrán establecer menciones especiales, acreditadas mediante la entrega de los diplomas oportunos. En todos los casos, se emitirán certificados que acrediten la participación en el concurso.

4. PRESENTACIÓN

Los trabajos deberán estar concluidos **antes del 22 de diciembre de 2022** y enviados a la Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ (Facultad de Química, Universidad de Murcia. Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia. e-mail: stmur@rseq.org), en el formato telemático que los autores consideren más oportuno dentro de los dos permitidos y deberán ir **acompañados del nombre y apellidos de los concursantes (en el caso de grupos se deberá señalar también el nombre del responsable principal del mismo)**, así como del nombre del Colegio, Instituto, Escuela Superior o Facultad, además de la dirección y teléfono de contacto. En el caso de grupos integrados por profesores y alumnos, la presentación se llevará a cabo exclusivamente por parte de los alumnos, limitándose el papel de los profesores siempre a una labor de organización y dirección.



5. JURADO

La concesión de los premios del Concurso, se realizará a propuesta de un Jurado nombrado por la junta de gobierno de la Sección Territorial de Murcia de la RSEQ. El Jurado, para formular su propuesta de concesión de premios, valorará la concepción del proyecto, su interés, utilidad, originalidad, ingenio, calidad, presentación pública y eficacia en la divulgación de la química y la ciencia en general.

El Jurado podrá declarar desierto uno o más premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnan los méritos suficientes para ser premiados. Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.

La decisión del Jurado se hará pública antes de la festividad de Santo Tomás de Aquino (**28 de enero de 2022**) junto con los nombres de las personas que lo compongan.

6. NORMAS FINALES

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Los proyectos galardonados podrán ser incluidos en la Memoria de Actividades de la Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ.

La Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ se reserva los derechos de divulgación y explotación de los proyectos galardonados.

Murcia, a 27 de septiembre de 2022

Fdo (electrónicamente): Marta Marín Luna
Secretaria de la Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ

Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ Facultad de Química, Universidad de Murcia
Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia <https://stmur.rseq.org> e-mail: stmur@rseq.org